



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6404

Gabinete General Técnico. Información pública aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares de los servicios de transporte y mudanzas del Ayuntamiento de Palma

La Junta de Gobierno de día 2 de abril de 2014 acordó lo siguiente:

1.- Aprobar el inicio del expediente relativo a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato de los SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MUDANZAS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PALMA, con adjudicación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y no sujeto a regulación armonizada, por un importe máximo de licitación para dos años de duración inicial del contrato de 48.400'00 € (IVA incluido), prorrogables anualmente por otros dos años y no sujeto a revisión de precios.

2.- Consignar el gasto estimado de 48.400 '00 € (IVA incluido), con cargo a la partida 06.92000.22300 del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Palma que se distribuirá:

Ejercicio 2014 (4 meses)	8.066,67€
Ejercicio 2015 (12 meses)	24.200,00€
Ejercicio 2016 (8 meses)	16.133,33€

3.- Someter estos pliegos a información pública mediante anuncio en el BOIB por un plazo de diez días, en cumplimiento del artículo 188 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, de régimen local de las Islas Baleares.

4.- Enviar el expediente al Servicio de Contratación para que realicen los trámites pertinentes para la adjudicación de dicho contrato.

Por eso, en aplicación del artículo 188 de de la ley 20/2006 de 15 de diciembre de Régimen Local de las Illes Balears, se anuncia el mencionado acuerdo a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos quedarán expuestos en el Gabinete General Técnico (Pl. Santa Eulàlia, 8, 2º .CP 07001 Palma) de este Ayuntamiento.

Palma, a 8 de abril de 2014

El Jefe de departamento de Interior

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB núm. 30, de 4 de marzo de 2014

Juan Carlos Sastre Sastre

